



AYUNTAMIENTO DE MIJARES (AVILA)

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACION , VIA FIGURA DE CONTRATO MENOR , PARA LA VENTA DE BEBIDAS EN KIOSCO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES CON MOTIVO DEL CAMPEONATO DE FUTBOL , PADDEL Y ACTIVIDADES SIMILARES, ASI COMO EN LA SUBIDA AL PUERTO, TEMPORADA 2.024, APROBADO POR ACUERDO PLENARIO DE 17 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

OBJETO:La adjudicación , via contrato menor de la citada actividad de venta de bebidas frías en Kiosco en instalaciones deportivas municipales con motivo del campeonato de futbol , de paddle y actividades similares, así como en la subida al Puerto, temporada 2.024. Se echara bando para que puedan personarse cuantos vecinos o visitantes estén interesados, para el próximo día 13 de Mayo de 2.024, a las 13 horas en la Casa Consistorial.

PLAZO DE DURACION: El plazo empezara a contar desde su adjudicación hasta el 31 de Agosto del año 2.024

ORGANO DE CONTRATACION:Organo de Alcaldía por el cual se harán las gestiones precisas para la adjudicación al mejor postor, en forma de recabar ofertas económicas en sobre cerrado y siendo el único criterio el de mejor oferta económica y pudiendo no obstante asistir todos los Sres. Concejales a la apertura de ofertas, que tendrá lugar a las trece horas del día señalado al efecto.

INCOMPATIBILIDAD PARA PRESENTAR OFERTAS: Dada la finalidad de la presente adjudicación de permitir el acceso del vecindario al desempeño de un servicio público con vocación lucrativa, y a fin de facilitar el acceso a otros posibles interesados, no estará permitido la licitación por parte de quien ya sea adjudicatario respecto de cualquier otro servicio municipal similar.

OFERTAS:Se presentaran en sobre cerrado pudiendo presentarse desde el día de la publicación del presente Pliego en la página web municipal y Bandos hasta el mismo día fijado para la apertura de sobre, esto es , el 13 de Mayo de los corrientes y pudiendo presentarse tales ofertas únicamente hasta las 12,30 horas del día fijado al efecto, de presentarse más tarde serán inadmitidas. Solo podrá formularse una oferta por participante, y de igual modo , no podrán formularse ofertas firmadas por dos o más personas físicas, debiendo formularse las mismas individualmente. La apertura de ofertas tendrá lugar a las 13,00 horas del mismo día.



DOCUMENTACION A ACOMPAÑAR: Fotocopia del DNI, declaración jurada de no incurrir en ninguna de las causas legales de incapacidad o incompatibilidad para contratar con las administraciones publicas, y declaración jurada de estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.

PRECIO DE ADJUDICACION: Sera el libremente fijado con los participantes, pero en todo caso no inferior a DOSCIENTOS EUROS.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ADJUDICATARIO: El adjudicatario tendrá derecho a la venta en exclusiva de botes de bebidas frías y bolsas de pipas y aperitivos en general, debiendo ajustarse para ello a los precios máximos de 1,50 euros por bote y 1 euro por bolsa de aperitivos. Deberá asimismo atender a diario a la limpieza y entretenimiento de las instalaciones deportivas, incluidas las papeleras de la zona, dejando limpia y recogida la superficie de las mismas inmediatamente después de la celebración de cada evento concreto, procediendo al apagado del alumbrado público, y todo ello haciéndolo a su costa y utilizando al efecto sus propios medios. No podrá vender bebidas alcohólicas salvo botes de cerveza. Finalmente estará obligado a abrir el Kiosco con motivo de cualquier evento deportivo-festivo de cualquier clase que en cualquier momento de la temporada se celebre en las instalaciones deportivas del Nogalillo o Pista de Padel, y en horario coincidente con tal evento, DEBIENDO ADEMÁS ENCARGARSE DE LA ORGANIZACION DE LOS TORNEOS DE FUTBOL SALA Y PADDEL ASI COMO TAMBIEN FUTBOL INFANTIL (ARBITRAJE INCLUIDO). Finalmente el adjudicatario deberá constituir un seguro de responsabilidad civil en previsión de eventuales daños que hubiera de indemnizar producidos en el desarrollo de su actividad y en cuantía suficiente para cubrir las posibles responsabilidades, debiendo aportar ante este Ayuntamiento el correspondiente recibo en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva.

ADJUDICACION: Se realizara por el Órgano de Alcaldía a la mayor brevedad.

SEGURIDAD SOCIAL: La Seguridad Social del adjudicatario y en su caso empleados que utilice, correrá a cargo del adjudicatario del mismo, el cual deberá cumplir la normativa laboral, fiscal y administrativa sobre la materia, y siendo de su cuenta cualesquiera permisos y gastos que se derivaran de la explotación.

FIANZA: Dadas las características del presente, no se exigirá fianza alguna, ni provisional ni definitiva

CESIONES: Queda terminantemente prohibida toda cesión, subarriendo o transmisión, total ni parcial, de los derechos del adjudicatario a un tercero sin consentimiento expreso y por escrito del Ayuntamiento.

RESCISION DE LA ADJUDICACION:Este Ayuntamiento se reserva el derecho de rescindir el contrato de acuerdo con la legislación vigente en el caso de que el adjudicatario no cumpliera las condiciones de este pliego o no llevara a efecto el servicio, sin derecho a indemnización alguna en tal caso.

RIESGO Y VENTURA:La adjudicación lo será a riesgo y ventura del adjudicatario, sin que por este se pueda solicitar alteración de las condiciones del presente pliego ni de la adjudicación, sin derecho a indemnización para el supuesto de que razones climatológicas u otras de fuerza mayor o caso fortuito, afectaran al público asistente a los eventos de referencia.

NORMAS SUPLETORIAS:Para lo no previsto en el presente pliego se estará a lo dispuesto en la legislación básica estatal y específica de las Entidades Locales.

En Mijares, a 17 de Abril del año 2.024



LA ALCALDESA

P.A.

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJARES (AVILA)

D/D^a.....DNI.....

EN SU PROPIO NOMBRE O EN REPRESENTACION DE D.....

.....D.....

CON DOMICILIO EN

A EFECTOS DE LA CONTRATACION DEL KIOSCO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES CON MOTIVO DEL CAMPEONATO DE FUTBOL Y ACTIVIDADES SIMILARES (INCLUIDO ARBITRAJE) , ASI COMO SUBIDA LA PUERTO , TEMPORADA 2.024, PROMETO POR MI HONOR NO HALLARME YO O EN SU CASO LA PERSONA A LA QUE EN SU CASO REPRESENTO, INCURSOS EN CAUSA ALGUNA DE INCAPACIDAD O PROHIBICION PARA CONTRATAR CON LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, Y ASIMISMO HALLARNOS AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES FISCALES Y PARA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, ACEPTANDO INTEGRAMENTE EL PLIEGO DE CONDICIONES APROBADO AL EFECTO Y COMPROMETIENDOME A ASUMIR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL MISMO, INCLUIDA LA CONCERTACION DEL OPORTUNO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. Y PARA QUE CONSTE FIRMO LA PRESENTE EN MIJARES, ADE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

FIRMADO:.....